**Escuela Normal De Educación Preescolar.**

**Licenciatura en educación preescolar.**

**Sexto semestre.**



3°A

**Curso:**

Bases legales y normativas de la educación básica

**Maestro:**

Arturo Flores Rodríguez

## “Actividad 5 Unidad de trabajo de Unidad B”

**Alumna:**

Valeria Elizabeth Preciado Villalobos N°14

**Unidad de aprendizaje:**

La Educación como derecho:

Principios filosóficos, legales, normativos y éticos

**Competencias de la unidad:**

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

Saltillo, Coahuila 02/05/2021

**Introducción**

Dentro del siguiente ensayo se mencionan las diferentes características de los principios y valores que establece el artículo 3 tanto de la Ley general de la educación publicada en el año de 1917, como de la CPEUM (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos) que se estableció en el año de 2019, a través de las cuáles nos podemos dar cuenta que la educación es un derecho obligatorio para todo individuo, con el fin de crear estudiantes con los diversos principios que se mencionaran en el siguiente apartado, por otro lado se menciona los aspectos importantes que señala el libro de aprendizajes esperados sobre la educación preescolar. La importancia de hacer obligatoria la educación preescolar en México se comenzó a discutir en el Congreso en el año 2001 y su obligatoriedad empezó a operar en el ciclo escolar 2004 - 2005.

Es importante señalar que la educación debe ser gratuita en todos los aspectos, porque hoy es importante atender a nuestros derechos como ciudadanos enfocados a la educación básica y no simplemente entenderlos, sino aplicarlos en nuestra vida diaria, por otro lado, conocer los derechos y principios que se establecen a los maestros y maestras, desde que se están preparando hasta el momento en que están en el campo laboral.

La obligatoriedad de la educación preescolar trajo, además del crecimiento de la matrícula, el replanteamiento del enfoque pedagógico. Se pasó de una visión muy centrada en los cantos y juegos, y en el desarrollo de la motricidad fina y gruesa, a otra que destacó la importancia de educar a los niños integralmente, es decir, reconoció el valor de desarrollar los aspectos cognitivos y emocionales de los alumnos.

La educación básica tiene el valor más importante porque generalmente está destinada a los niños para adquirir y desarrollar importantes habilidades intelectuales para lograr conocimientos básicos para que puedan comprender la naturaleza, las matemáticas, la historia y geografía, así como apreciación y disfrute del arte y el ejercicio físico, y deportivo. Los niños deben completar su formación moral de las siguientes formas, comprender sus derechos y obligaciones y la práctica de valores en sus vidas personales, su relación con otros miembros de la comunidad.

**Desarrollo**

El artículo 3ro se caracteriza por establecer el derecho que tiene todo individuo de recibir educación para desarrollar armónicamente sus facultades y el amor por la patria, y la conciencia de la solidaridad internacional, por lo que es necesario identificar los diferentes principios y valores que se establecen en la ley general de la educación y en la CPEUM (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos).

Dentro de la Ley general de educación (2019) en el artículo 3 menciona que, “El Estado fomentará la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes”.

Es importante conocer que el propósito del artículo 3 de la ley general busca la participación, el respeto, el compromiso, la igualdad, entre muchas otras cosas, entre los diferentes agentes educativos y sociales que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde el contexto social de la institución hasta los maestros y maestras.

Por otro lado, dentro de la CPEUM (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos) (1917) el artículo 3, menciona que, “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia”.

Desde 1917 la constitución política de los Estado Unidos Mexicanos la enseñanza fue gratuita y ningún grupo religioso o pastor de cualquier culto puede establecer o instruir escuelas de educación primaria ya que dentro de la constitución menciona que los valores más importantes son la igualdad, el amor por la patria, el respeto a los derechos, la libertad, la cultural de paz, la solidaridad, la justicia, la honestidad, todo esto para buscar la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, que debe ser impartida por el Estado obligatoriamente, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Dentro de este proceso de enseñanza-aprendizaje los agentes fundamentales son los maestros y maestras, teniendo un sistema integral de formación académica, capacitación, y actualización por medio de evaluaciones diagnosticas con el fin de cumplir los objetivos y propósitos del proceso educativo del Sistema Educativo Nacional.

La admisión, promoción y reconocimiento del personal que desempeñe funciones de docencia, orientación o supervisión se realizará mediante los procedimientos de selección en los que participa el solicitante en las mismas condiciones y establecidos de conformidad con las leyes señaladas en el párrafo anterior. Estos procedimientos serán público. Transparencia, equidad e imparcialidad, y considerará el conocimiento, las habilidades y la experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo general de los estudiantes. Las citas obtenidas de estos procesos solo se otorgarán de conformidad con esta ley.

En 1946 cuando estuvo a cargo el presidente Miguel Alemán Valdés, la educación se convierte en armónica y democrática, luchará contra la ignorancia y sus efectos (servidumbres, fanatismos y prejuicios).

Para garantizar una educación de alta calidad, se creó un sistema nacional de evaluación de la educación. La coordinación del sistema estará a cargo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, que será una institución pública autónoma. El instituto será responsable de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.

En el año de 1993 se menciona que todo individuo tiene derecho a recibir educación, la educación primaria y la secundaria son obligatorias, y se fomentará el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El estado es una de las fuentes de ingresos más indispensables para las instituciones educativas tanto de nivel básico como de las escuelas normales para preparar nuevos docentes, por lo que es importante conocer que este proporcionará los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno sean idóneas para contribuir a los fines de la educación. “La educación previene la pobreza, crea la necesidad de una formación cultural de principios éticos, morales y cognoscitivos que garanticen a corto, mediano y largo plazo el bienestar colectivo” (Cohen, 1999).

A lo largo de todos estos cambios que ha presentado el artículo 3 se ha ido implementando la obligatoriedad de cada nivel básico, y fue hasta el año 2002 que la educación preescolar se hizo obligatoria para todo individuo, esta etapa es muy importante ya que dentro de los procesos de aprendizaje y desarrollo de los niños hay pautas que permiten identificar determinados logros en edades aproximadas, por ejemplo, sentarse, empezar a caminar y a hablar. Sin embargo, los logros no se alcanzan invariablemente a la misma edad. Las experiencias e interacciones con el medio físico y social en que se desenvuelve cada niño son un estímulo fundamental para fortalecer y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades y valores; además, factores biológicos influyen en las diferencias de desarrollo entre los niños.

Dentro del libro de aprendizajes clave (2017) menciona que es importante aspirar a que todos los niños tengan oportunidades y experiencias como la convivencia y las interacciones en los juegos, aprender las formas de comportarse y representar oportunidades de extender su ámbito de relaciones con otros niños y adultos, da significado a la función democratizadora de la educación preescolar; contribuye a que quienes provienen de ambientes poco estimulantes encuentren en el jardín de niños oportunidades para desenvolverse, expresarse y aprender.

A lo largo de su formación es importante tomar en cuenta las habilidades con las que ingresan los niños a la educación básica, ya que el considerar que los niños son sujetos activos, pensantes, con capacidades y potencial para aprender en interacción con su entorno, y que los procesos de desarrollo y aprendizaje se interrelacionan e influyen mutuamente es la visión que sustenta este Plan es muy importante, y con esta perspectiva se da continuidad al proyecto de transformación de las concepciones sobre los niños, sus procesos de aprendizaje y las prácticas pedagógicas en la educación preescolar. “La educación debe formar ciudadanos útiles y virtuosos, no debe reducirse a la lectura y escritura” (Zamora, 1998).

**Conclusiones**

La educación tiene claramente definida su función social, que es propiciar aprendizajes y lograr que los alumnos adquieran conocimientos, y estos se logran en todas las acciones, los espacios y las interacciones que se dan en las instituciones educativas. Al estar en convivencia alumnos de todas las edades como es el caso en el nivel básico, los niños desarrollan la capacidad para ponerse en la posición del otro y entenderlo; con ello aprenden a generar empatía. A medida que aprenden de sí mismos, del mundo natural y social, se valoran y cuidan, y poco a poco amplían esta valoración hacia los otros y hacia el patrimonio natural, social y cultural; al hacerlo, los niños desarrollan el sistema de valores que regirá su vida.

Dentro del libro de Aprendizajes Clave (2017) menciona que, “El principal objetivo de la Reforma Educativa es que la educación pública, básica y media superior, además de ser laica y gratuita, sea de calidad, con equidad e incluyente. Esto significa que el Estado ha de garantizar el acceso a la escuela a todos los niños y jóvenes, y asegurar que la educación que reciban les proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida, independientemente de su entorno socioeconómico, origen étnico o género”.

Es importante tomar en cuenta que, al impulsar el desarrollo de los alumnos, los maestros y maestras también llevan a cabo el desarrollo con los niños, ya que el crecimiento y la maduración son tareas que se comparten y que están en constante construcción para un mejor proceso educativo. El propósito es crear ambientes más sanos y libres, donde los niños y las niñas puedan crecer de manera integral, para que así tengan un futuro próspero.

Hay que rescatar que en el momento en que ingresan a la educación preescolar, tienen conocimientos, habilidades y experiencias muy diversas que son la base para fortalecer sus capacidades. Cursar una educación preescolar de calidad influye positivamente en su vida y en su desempeño durante los primeros años de la educación primaria por tener efectos positivos en el desarrollo cognitivo, emocional y social.

**Referencias**

Cohen, E. (1999). Educación, eficiencia y equidad, Edición conjunta de CEPAL/OEA y Ediciones SUR, Colección Estudios Sociales.

CPEUM (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos). (1917). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaria General. México.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf>

Ley General de Educación. (2019). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaria General. México.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf>

© Secretaría de Educación Pública. (2017). Aprendizajes Clave. Centro 06020. Argentina 28. Ciudad de México.

<https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/preescolar/1LpM-Preescolar-DIGITAL.pdf>

Zamora Patiño, M. (1998). Legislación educativa, Universidad Ibero Americana. A.C.

**Actividad no 5.**

**Actividad 5. Ensayo**

1. **Elabora un ensayo con las siguientes características básicas.**

• Elabora preguntas o tesis de discusión como punto de partida de su reflexión.

• Desarrolla una argumentación utilizando los referentes conceptuales que hasta el momento ha revisado.

• Se apega a los criterios de escritura académica de nivel superior para su elaboración.

• La extensión de la reflexión entre 5 y 7 cuartillas de texto.

* Agregar mínimo 6 citas bibliográficas formato APA.
* Bibliografía.
* **Plagio invalida actividad.**
* Letra Times New Roman número 12.
* Márgenes de 3 cm.
* Espaciado 1.5.
* Portada con elementos de competencias.

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo.  4.Conclusión.  5. Bibliografía. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |